



PLENARIO (N° 12/2013) *
Ducentésima septuagésima cuarta sesión
Jueves 25 de abril de 2013

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 270 de fecha 28 de marzo de 2013.

- 1.- Proyecto de Educación de la Universidad de Chile. Expone profesora Rosa Devés A., Prorectora. (60 minutos).
- 2.- Propuesta del Rector que invita a participar en Taller para dejar establecidos Indicadores Estratégicos Transversales para la Gestión Universitaria. (45 minutos).
- 3.- Propuesta al Rector del Claustro de Académicos del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre para un sistema de control horario para académicos (20 minutos).
- 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

Plenaria N° 112 del Senado 2010-2014.-

En la sala Eloísa Díaz ubicada en la Casa Central de la Universidad, a veinticinco días del mes de abril de 2013, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, como Presidente subrogante del Senado Universitario ante la ausencia del Presidente, se inicia la ducentésima septuagésima cuarta Plenaria, que corresponde a la sesión N° 112 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 5. Pedro Cattán A. | 6. Jonás Chnaiderman F. |
| 7. Rolando Cori T. | 8. Leopoldo Dominichetti C. |
| 9. Loreto Fernández Q. | 10. Maricruz Gómez de la Torre V. |
| 11. Nicolás Guiliani G. | 12. Irací Hassler J. |
| 13. Rodrigo Infante E. | 14. Yerko Montenegro O. |
| 15. Raúl Morales S. | 16. Leyla Olguín S. |
| 17. Kemy Oyarzún V. | 18. Roberto Pantoja P. |
| 19. Abraham Pizarro L. | 20. Javier Puente P. |
| 21. María Graciela Rojas C. | 22. Ariel Russell G. |
| 23. Hugo Sánchez R. | 24. Rodrigo Uribe B. |
| 25. Hiram Vivanco T. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El Presidente subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (12): Aylwin, Caldentey, Cominetti, Hanne, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Pérez, Piquer, Riveros y Saavedra.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante informa que se ha recibido una carta de los estudiantes de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, en que manifiestan su preocupación por el proyecto de Vicuña Mackenna 20, la que será tratada y respondida en la próxima reunión de Mesa.

Informa que se ha recibido una carta del Rector mediante la cual invita al Vicepresidente y a cuatro senadores nominados por el Senado a participar en un Taller en que se establecerán los indicadores estratégicos para la gestión universitaria. La Mesa incluyó el tema como punto de la tabla dada su importancia.

El Presidente subrogante ofrece la palabra sobre cuentas.

El senador Cori transmite una inquietud de académicos de la Facultad de Artes en relación con una situación que afecta a académicos de la Facultad de Ciencias Agronómicas con motivo de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental, AUCAI, que tendrían que devolver los montos percibidos por esa asignación debido al supuesto incumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa que regula este beneficio económico. Ente otros aspectos, dicha normativa indica que se debe emitir una declaración jurada en que se certifique que los postulantes no trabajan en otras universidades. La preocupación de los académicos de la Facultad de Artes radica en la validez de esa exigencia para aquellos que poseen un nombramiento a media jornada y que efectivamente ejercen funciones en otras universidades, por lo cual están impedidos de postular. La situación es compleja porque existen académicos que han fundado cátedras en otras universidades y eso ha producido un intercambio enriquecedor, por ejemplo, en materia de participación en actividades de postgrado. El senador Cori señala que la normativa permite la postulación de académicos a esta asignación en la medida que exista un convenio formal con la Universidad de Chile, pero la Facultad de Artes no tiene convenios con otras universidades en las disciplinas que cultiva y le solicitaron que informara esta situación al Senado y si era factible que se aborde el tema en este cuerpo colegiado.

El Presidente subrogante señala que este es un tema delicado y que en la medida que el Senado cuente con la competencia para pronunciarse sobre la normativa que regula la AUCAI, se incluirá como punto de tabla.

El senador Baño comenta que en la reunión del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales se produjo un gran revuelo y preocupación porque se recibió un conjunto de indicadores elaborados por el Consejo de Evaluación y frente al cual se manifestó toda clase de problemas y rechazos puesto que se trataban de indicadores tradicionales y no se había hecho nada en términos del significado de las ciencias sociales y sus posibilidades de contar con indicadores. Se comentó que se había hecho una cantidad de estudios y documentos, pero que en concreto no se había considerado nada de eso. Ante esos hechos, en su calidad de senador universitario, hizo saber que el Consejo de Evaluación no tiene atribuciones normativas, lo cual ha sido reconocido por integrantes de ese mismo Consejo ante el Senado, y que este cuerpo colegiado no se ha pronunciado en materia de indicadores, lo que tranquilizó a los integrantes del Consejo de FACSOS y se mencionó que se enviaría un comunicado al Senado Universitario para que se consideraran los indicadores que corresponden a las Ciencias Sociales.

El Presidente subrogante agradece el comentario del senador Baño y menciona que el tema de indicadores forma parte de tabla de esta plenaria.

La senadora Oyarzún informa que la Comisión de Desarrollo Institucional está ad portas de concluir el proceso de estudio y reformulación de los objetivos estratégicos y que ha habido una reunión con un profesional del área de la economía para que sobre la base de esos objetivos se diseñen los indicadores.

La senadora Hassler comenta sobre el proceso de paralización de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo que fue comentado en la plenaria pasada, provocado por temas de infraestructura, las dificultades para la toma de ramos e incluso problemas de higiene, como también un tema más profundo como es la democracia y la toma de decisiones al interior de la Facultad. Informa que hubo dos semanas de paro, que culminó con el acuerdo de formar comisiones biestamentales, con la posibilidad de incluir a los funcionarios, para buscar soluciones a estos temas.

El senador Chnaiderman comenta que la Comisión de Estamentos y Participación acordó que, además de revisar el título referido a la estructura de la carrera académica, se hizo un análisis preliminar de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación y solicita a la Mesa que se incluya en la tabla de la próxima plenaria un punto respecto a los lineamientos del proceso de evaluación académica.

El Presidente subrogante informa que en la mañana de hoy se produjo una toma de las dependencias de la torre 15 donde funcionan los Servicios Centrales, la que se depuso después de una conversación y acuerdos de las autoridades con los ocupantes.

El Presidente subrogante informa que asisten al Senado en calidad de visitas Elisa Franco, estudiante de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en representación de la asamblea de estudiantes por un proyecto educativo para la Universidad de Chile, quien ha solicitado hacer uso de la palabra. En principio, se ha considerado que eso se realice después de la exposición de la Rectoría, previa autorización de la plenaria. Consulta de inmediato a los senadores asistentes si hay acuerdo en ofrecer la palabra. Hubo consenso en otorgarle la palabra. Acompañan a la señorita Franco los estudiantes Sebastián García, Secretario de Comunicaciones de la FECH, Emilia Larenas y Felipe Sandoval, de la Facultad de Artes.

- **Acta:**

El Presidente subrogante somete a consideración el acta N° 270 de fecha 28 de marzo de 2013.

El senador Baño señala que el acta contiene errores de forma que las hará llegar al Secretario Técnico, pero existe uno que es importante en la página seis, que dice: “El Rector señala que la deuda de la Universidad de Chile con la banca y los organismos internos el año 1998 llegó a 44.880 millones de pesos, el año 2006 cuando asume la Rectoría la deuda con la banca y las unidades internas era de 381.032 millones de pesos”, en tal sentido existe un error y solicita que se corrija.

El Secretario Técnico comunica que el senador Dominichetti solicitó que se transcribiera en forma textual su intervención y que los senadores Oyarzún y Sánchez hicieron llegar sus observaciones de forma que fueron incorporadas en el acta.

El Presidente subrogante señala que se aprueba el acta N° 270 con las observaciones que se han mencionado.

Puntos de la tabla.

El Vicepresidente expone los puntos de la tabla y somete a consideración de los senadores los tiempos asignados por la Mesa a cada uno de los temas. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los puntos de la tabla.

Puntos de la tabla.

1.- Proyecto de Educación de la Universidad de Chile. Expone profesora Rosa Devés A., Prorrectora.

El Presidente subrogante otorga una cordial bienvenida a la profesora Rosa Devés, Prorrectora de la Universidad, que acompañada por el señor Rodrigo Rocco, presentará este tema. Ofrece la palabra a la profesora Devés.

A sugerencia del senador Cárdenas, los invitados se ubican en la testera para un mejor visualización y contacto con los senadores.

La profesora Devés agradece la invitación y señala que la idea es presentar un Informe de avance del proyecto Institucional de Educación y conversar con el Senado respecto a la forma en que continúa su avance. Señala que la exposición consta de dos partes, la primera que consiste en describir el proyecto financiado en la Universidad, que se denomina “Primera Fase de Implementación Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile: Formando Profesores para Chile”, convenio de Desempeño UCH-1201 Línea Formación de Profesores 2013 – 2015, que tiene su foco en la formación de profesores, entendiendo que el proyecto de Educación es más que la formación de profesores. La segunda consiste en escuchar las opiniones de los senadores sobre el estado de avance del proyecto.

Expone breve, pero detalladamente, el objetivo general del proyecto y seis objetivos específicos acompañados de las actividades de cada uno de ellos. Se adjunta un documento con el detalle de la presentación de este proyecto en el Senado.

Objetivo Específico N°1

Ampliar la oferta formativa de la Universidad de Chile en educación a través de la creación de nuevos programas para los niveles de educación parvularia, básica y media.

El diseño, implementación y evolución de los programas estarán fundados en la investigación e informados por la realidad del sistema escolar. Los programas se desarrollarán en diálogo permanente con iniciativas nacionales y extranjeras de reconocida excelencia y con los establecimientos educacionales y sus comunidades.

El diseño considerará los estándares para la formación de profesores, en cuya formulación la Universidad de Chile ha estado directamente comprometida. Los nuevos programas que se implementarán en el marco de este Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI) son:

- a) Educación Parvularia, modalidad concurrente (10 semestres) (300 créditos SCT), incluida una especialización (60 créditos SCT)
- b) Educación Básica, modalidad concurrente (10 semestres), con foco en un área: lenguaje, matemática, ciencias naturales, ciencias sociales y artes;

c) Educación Media, modalidad consecutivo-integrada con ingreso directo (10 semestres), especialidad Biología y Química; y proyección de ampliación de esta modalidad hacia otras disciplinas del currículum. □ Los programas de Ed. Media, incluido el programa de post-licenciatura vigente, ofrecerán el grado de magister a través de la profundización de la tesis de grado.

Objetivo Específico N°2

Desarrollar un nuevo sistema para la selección de estudiantes de pedagogía que considere, además del desempeño en la PSU y en la enseñanza media (NEM, ranking), evidencias sobre aspectos vocacionales (p.ej. interés por la docencia y el trabajo con niños y jóvenes, compromiso con el trabajo social) así como otras capacidades para el ejercicio profesional (p.ej. habilidades de comunicación oral y escrita).

Objetivo Específico N°3:

Introducir y desarrollar un enfoque reflexivo-indagatorio de la formación docente en todos los programas. La labor docente se concibe como una práctica reflexiva, centrada en la persona y su desarrollo, y basada en la construcción de evidencia para su mejora y contextualización. Para ello:

- se desarrollará la integración de teoría y práctica en el currículum
- se promoverá la asociación estratégica de colaboración formativa con establecimientos educacionales (Red de establecimientos, nuevos convenios de colaboración);
- se profundizará el acompañamiento a los estudiantes
- se actualizarán los programas de formación para orientar las prácticas en mayor medida hacia el aprendizaje y desarrollo de los escolares,
- se utilizarán, entre otras, metodologías que faciliten la observación y el análisis crítico de las prácticas docentes en situaciones reales o virtuales, incorporando regularmente el uso pedagógico de TICs en ellas;
- se sistematizará y promoverá la investigación sobre la práctica profesional, a través de proyectos conjuntos con docentes en ejercicio y otras redes de investigación.

Objetivo Específico N°4

Colaborar con las escuelas en el desarrollo de procesos educativos integrales y de alta calidad. La Universidad de Chile aportará con las capacidades existentes en sus distintas facultades, institutos y centros al enriquecimiento de los procesos educativos, así como al mejoramiento de los establecimientos educacionales y sus comunidades. Se promoverá el desarrollo de comunidades de aprendizaje con especial foco en el mejoramiento de los aprendizajes y del desarrollo integral de los alumnos. Un aspecto fundamental será la ejecución de programas de desarrollo profesional docente que representen un aprendizaje tanto para la escuela como para la Universidad.

- Se estimulará la enseñanza conjunta por parte de profesores de la escuela y de la Universidad (“enseñanza colaborativa” o “team-teaching”).
- Se promoverá la identificación de problemas educativos prioritarios (“bancos de problemas”) a resolver a través de diferentes vías (investigación-acción, interacción de las comunidades universitaria y escolar, proyectos de desarrollo).

4.1. Creación de “Comunidades de Desarrollo Educativo y Docente” en la Red de Escuelas Base (REEB-UCH). Los convenios con la REEB-UCH incluirán acciones sistémicas para generar aprendizajes conjuntos sobre el desarrollo y mejoramiento escolar.

Se promoverá la existencia de programas de aprendizaje en servicio para estudiantes de diferentes carreras. Acciones de intervención concordadas con los establecimientos y sus comunidades en

áreas como: salud (alimentaria, bucal, reproductiva), medio ambiente, sustentabilidad, artes y gestión.

4.1.1. Definición de criterios y selección de escuelas con las que se desarrollará la propuesta de “Comunidades de Desarrollo Educacional y Docente”.

4.1.2. Diseño y realización de actividades conjuntas con las escuelas para establecer prioridades.

4.1.3. Implementación de un programa piloto en el Liceo Manuel de Salas y otros cinco establecimientos, uno de los cuales será un jardín infantil.

Objetivo Específico N°5

Crear el Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Chile para contribuir a la formación de investigadores en educación:

- Sustentado en las mejores capacidades de la Universidad
- Abarcará un amplio rango de temáticas y estará centrado en la tesis.
- Se caracterizará por una marcada internacionalización (profesores visitantes y estancias de formación en centros extranjeros)
- Destinado a estudiantes con diversas bases disciplinarias y probadas capacidades iniciales para desarrollar investigación
- Se gestionará académicamente desde el Instituto de Educación

Objetivo Específico N°6

• Crear el Instituto (transitorio) de Educación para generar condiciones estructurales que permitan un impacto relevante de la U. de Chile en el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación chilena.

• La existencia de una unidad académica que tenga su foco principal en la educación como disciplina y que permita desarrollar integradamente las labores de pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio, se considera esencial para cumplir con la misión de la Universidad de Chile en educación.

• El Instituto servirá de base para una institucionalidad definitiva —Facultad de Educación integrada y transversal— que potencie y coordine esfuerzos formativos y de investigación, con diferentes facultades, institutos, centros e iniciativas de la Universidad. Igualmente importante a lo anterior, es que esta unidad garantice la adecuada vinculación con establecimientos educacionales del sistema escolar y la colaboración con otras universidades estatales.

Señala que el marco general del proyecto se relaciona con en el Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile, que se propone generar un impacto de largo plazo en la educación nacional. Además, junto con ampliar e innovar la oferta formativa actual, se impulsarán cambios sistémicos en la Universidad para asociar efectiva y estrechamente la formación, investigación y vinculación con el medio en educación, tanto a nivel del quehacer académico, como de la estructura organizacional.

Menciona que el compromiso de la Universidad es formar docentes con sólidos conocimientos disciplinarios y competencias pedagógicas, con vocación pública y capacidades para liderar el cambio educativo y ejercer profesionalmente en distintos contextos, especialmente en aquellos socialmente vulnerables valorando la diversidad y promoviendo la equidad y la inclusión. Educar para estas exigentes capacidades requiere transitar hacia una enseñanza universitaria que integra la formación teórica y la formación práctica, que introduce la indagación como motor del aprendizaje y que abre las puertas de las aulas para favorecer una formación en contacto con problemas reales vinculados al quehacer pedagógico.

Aspectos abordados en el proceso de mejoramiento de la propuesta (“negociación”) con distintos actores del Ministerio de Educación figuran los siguientes:

1. Notabilidad de los cambios proyectados en el Proyecto de Mejoramiento Institucional, PMI.
2. Calidad del titulado, precisando qué se entiende por un titulado de calidad y explicitando cómo se evaluará dicha calidad.
3. Impacto en el sistema escolar y universitario, explicitando mejor cómo los nuevos desarrollos (PMI) impactarán la calidad del sistema educacional, ya sea a través de trabajo directo o de iniciativas de amplificación, vía colaboración y/o difusión.
4. Articulación institucional interna, referida a la forma en que se abordará la integración de las nuevas capacidades con las existentes, y el reordenamiento de las unidades.
5. Seguimiento del progreso de los estudiantes, explicitando cómo operarán los sistemas de información y el seguimiento de sus avances. Lo anterior supone, además del uso de TICs para fines de formación docente (ver precisiones en OE3), hacerse cargo del uso de tales herramientas para la gestión del PMI.
6. Inclusión de aspectos de equidad en términos de género y de la acogida de personas (estudiantes y académicos) discapacitados, indígenas e inmigrantes, entre otros

La profesora Devés expone los cambios notables tras la ejecución de este proyecto.

- Consolidación del carácter estratégico del área educación en la Universidad de Chile con el objetivo de generar un impacto de largo plazo en la educación nacional.
- Creación de nuevos programas de formación docente de alta calidad para todos los niveles de educación y las diferentes áreas del currículum (modelos de innovación con un desarrollo guiado por la investigación).
- Aplicación de un sistema innovador de selección de los estudiantes, que se proyecte al sistema ESUP y que permita mejorar el impacto futuro de los docentes egresados.
- Generación de una masa crítica académica robusta, capaz de desarrollar: i) programas de excelencia en FID; ii) creación de conocimiento e investigación relevante en educación (de nivel internacional, multidisciplinaria, etc.); iii) programas de posgrado y de desarrollo profesional de alta calidad y pertinencia; iv) vinculación con el medio y el sistema educacional que sea consistente con lo anterior.
- Creación de una RED de establecimientos educacionales en alianza estratégica con la UCH.
- Creación de una unidad académica especializada en educación (Facultad o Instituto) en la Universidad de Chile capaz de liderar este desarrollo.

Acciones en desarrollo:

- Se han constituido los principales equipos de trabajo:
- Comité Directivo Proyecto Institucional de Educación (7 de enero)
- Comité Ejecutivo Proyecto Institucional de Educación (10 de enero)
- Comisión Ejecutiva del Convenio de Desempeño (22 de enero) Se han conformado 6 grupos de trabajo prioritario para abordar tareas específicas. Todos están constituidos y en funciones:
 - Programa de Educación Parvularia.
 - Programa de Educación Básica
 - Programa de Educación Media
 - Doctorado
 - Red de Escuelas
 - Sistema de Selección

- Criterios generales para el funcionamiento de los grupos de trabajo que abordarán tareas específicas del Convenio de Desempeño UCH-1201.
- Congregar las capacidades existentes en la U
- Ejecutividad y responsabilidad por el tema
- Conformar núcleos base de cada grupo
- Flexibilidad organizativa con libertad para definir modalidades de trabajo y sumar más personas y capacidades de acuerdo al avance.
- Allegar capacidades externas y vincularse
- Coordinación entre los distintos grupos (especialmente la puesta en común para el diseño y mejoramiento): articulación formación teórico-práctica, vinculación de los programas con los centros educacionales, enfoque reflexivo-indagatorio.

La profesora Devés expone la organización que ha llevado adelante este proyecto, describiendo lo siguiente:

Responsabilidades y distribución de tareas: Comité Directivo Proyecto Institucional de Educación (PIE)

- Velar por el avance global del PIE
- Resolver la aprobación de las diferentes iniciativas y documentos que le proponga el Rector o el Comité Ejecutivo
- Informar al CU y al Senado Universitario Comité Ejecutivo PIE:
- Coordinación general del proceso
- Principios
- Institucionalidad
- Financiamiento
- Debate y propuesta de acuerdos Comisión Ejecutiva Convenio de Desempeño:
- Ejecución de los objetivos específicos del PMI

TEXTO ACUERDO N°70 CU (Comité Directivo PIE)

- Velar por el avance del Proyecto Institucional de Educación
- Resolver la aprobación de las diferentes iniciativas y documentos que le proponga el Rector o el Comité Ejecutivo
- Conocer, supervisar y fiscalizar la marcha del proyecto en sus diferentes estados de avance sobre la base de los informes pertinentes
- Conocer y fiscalizar el uso de los recursos del proyecto sobre la base de los informes pertinentes
- Informar al Consejo Universitario y al Senado Universitario sobre la marcha del proyecto considerando los informes suministrados por la Prorectoría y por el Comité Ejecutivo.

Finalmente, expone el organigrama partiendo del Rector y los distintos organismos encargados de labores específicas, Comité Directivo, Comité Ejecutivo, Comité asesor internacional, Comité de Concursos, Grupo Trabajo en Doctorado, Educación Básica, Educación Media, Admisión y Selección, Red de Escuelas.

El Presidente subrogante agradece la presentación de la profesora Devés y ofrece a palabra a la estudiante Elisa Franco, estudiante de cuarto año de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en representación de la “Asamblea para un Proyecto de Educación para la Universidad de Chile”.

La estudiante Elisa Franco señala que en relación con el proyecto de Educación de la Universidad, que ahora ha expuesto la Prorectora, surge desde la Facultad de Filosofía, el Campus Juan Gómez Millas y la FECH un ansia de participar y ampliar la discusión sobre el tema, tanto en las comisiones como en los grupos de trabajo, porque está claro que existen muchos debates y puntos de vista sobre el proyecto. En relación a esto último, varios estudiantes de Educación de Párvulos, de las Facultades de Ciencias y de Derecho, profesores de la Facultad de Filosofía se han agrupado para ampliar la discusión. Esta agrupación ha programado unas jornadas pedagógicas en el mes de mayo, que se realizará en todos los campus universitarios, con cuatro invitados franceses que se dedican a la investigación y que aportan un enfoque distinto a la propuesta de Rectoría, a Héctor Mariano, de origen mapuche, que es un funcionario de la Facultad de Filosofía y Humanidades que realiza pedagogía multicultural y en esta jornada relatará su experiencia en los problemas de interculturalidad, también asistirá Jaime Quintana, Presidente del Partido por la Democracia, que relatará su experiencia como integrante de la Comisión de Educación del Senado. Invita a los senadores universitarios a asistir a esta jornada. La idea es promover el debate y generar una vinculación explícita entre las pedagogías y el sistema educativo en directa relación con la crisis del sector. Finalmente, señala que se enviará un correo electrónico al Senado con el cronograma de esta jornada.

El Presidente subrogante agradece la intervención e invitación realizada por la estudiante Elisa Franco.

El Presidente subrogante ofrece la palabra respecto a la exposición de la profesora Devés.

El senador Baño señala que le parece extraño que el proyecto contemple iniciar la formación de profesores para educación parvularia y básica sin incluir la educación media, con la excepción de biología y química, en comparación con lo que fue el Pedagógico de la Universidad de Chile, que muchos desearían que la Universidad de Chile vuelva a contar con el Pedagógico por lo que fue y lo que significó para la formación de profesores, la Universidad y la educación en general. Señala que esa idea no aparece expresada en el proyecto que ha expuesto la Prorectora. Señala que la Universidad formó profesores primarios, que básicamente estaba radicada en las Escuelas Normales y hubo una Escuela de Parvularias. El Pedagógico era una institución donde se formaban profesores de enseñanza media, que abría la posibilidad de optar por la Licenciatura o por los ramos pedagógicos. En cuanto al proyecto, comenta que se enuncia un Instituto transitorio que se proyectaría en una Facultad, lo cual no le queda claro en la forma en que se realizaría ese cambio. Por otra parte, en la exposición de la Prorectora se comentó que hubo negociaciones de la Universidad con el Gobierno, pero lamentablemente hubo escaso acceso a la información de esas conversaciones, pese a que fue presentado como un proyecto de la Universidad de Chile, por tanto, en tiempos en que se aprecia la transparencia, sería bueno tener la información respecto a lo que ocurre con este y otro tipo de proyectos con anticipación para que el Senado tenga la oportunidad de aportar su visión institucional. Señala su preocupación por el hecho que no aparezca claramente definida la educación pública en el proyecto, porque los estudios muestran que las diferencias en la situación socioeconómica se presentan en los últimos años de la educación básica y generalmente en la educación media, vale decir, hasta la mitad de la educación básica el rendimiento de los distintos niveles socioeconómicos son equivalentes, por tanto con este proyecto no se pondrá énfasis en un aspecto que es nodal o crítico, como es la discriminación que se produce con la

educación y, dada la presentación, sugiere revisar ese aspecto para que este proyecto se encamine hacia esos puntos críticos. Por otra parte, comenta que se intenta evitar confrontaciones con otras posiciones y se deja fuera del proyecto el tema de las disciplinas, que son las que aportan fundamentalmente a la educación media, ni tampoco se detalla la forma en que integrarán las disciplinas con las pedagogías, las primeras ya están en la Universidad, pero no las segundas, salvo unos centros de pedagogías que son limitados en su desarrollo actual. Recuerda que este es el año del “pato cojo” tanto para la Universidad como para el Gobierno, por lo tanto los acuerdos que se logren en este momento están condicionados con lo que suceda el próximo año con las nuevas autoridades y posiblemente, lo que se acuerde hoy, no necesariamente será igual a lo que termine ocurriendo..

El senador Cori se refiere a la importancia de las artes en la educación y consulta a la Prorectora por los criterios utilizados para nominar a los Decanos que integran la Comisión, porque la Facultad de Artes no está presente.

El señor Rocco responde al senador Cori que la Decana de la Facultad de Artes integra el Comité Directivo y en el Comité ejecutivo está incluido el Director Académico de la Facultad de Artes.

La senadora Fernández señala que cuando se constituyen comisiones para realizar trabajos concretos, se omite la creación de un espacio de discusión inicial abierto para discutir los principios de un proyecto de Educación y, por el contrario, se establece un modelo de trabajo con el cual muchas personas de la comunidad organizada no está de acuerdo y, consecuentemente, esa comunidad debe seguir la corriente y el flujo de decisiones centrales aunque no esté de acuerdo con el fondo y la forma de llevar adelante este proyecto. Debido a lo anterior, comenta que se escuchan distintas versiones de los efectos de un proyecto de educación en la Universidad, como por ejemplo que se le exige a la institución que deberá considerar las metodologías de medición del SIMCE.

La Prorectora responde a la senadora Fernández que el acuerdo con las autoridades del Mineduc fue que no se concurrirá con ese indicador porque simplemente no se aceptó, por tanto sugiere no confundirse con esa opinión.

La senadora Fernández comenta que se ha considerado la posibilidad de abrir un proyecto de especialidad en educación y que uno de sus primeros objetivos es levantar un doctorado, lo cual en su opinión no sería adecuado, porque aún no se resuelven cuestiones iniciales, como consolidar programas de pregrado con una masa crítica fuerte. Comenta su experiencia personal de formación inicial docente, que califica de grave, en la cual no estaban claras algunas cosas básicas y la Universidad no se hizo cargo del tema en forma integral, por eso en el día de hoy existen serios problemas con la carrera de educación parvularia. Comenta que se abre un nuevo proyecto en educación, pero la Universidad no declara públicamente que se está cerrando otro, lo cual, en su opinión, es lamentable que no se transparente esa información y que la Universidad no se haga cargo de estudiantes que formó y que actualmente no tienen un respaldo institucional. En cuanto al proyecto, señala que en Chile existe una forma de observar la educación a nivel transversal, al menos de parte de quienes adoptan las decisiones, existe un modelo que considera indicadores, la variable eficiencia, la calidad en el aula, mientras que son profesionales que no son del área educativa los que toman las decisiones de política en educación. Señala que la Universidad no se hace cargo de enfrentar esa visión en este proyecto de educación y al no asumirlo, se avala, por eso es importante que la institución se defina en cuanto al modelo que utilizará para este proyecto. Es importante que dedique tiempo a esa discusión, lo cual se ha solicitado desde distintas unidades y

agrupaciones vinculadas a la educación en la Universidad, tal como lo hizo el mismo Comité Directivo de este proyecto en la única sesión en que se ha reunido. Desde ese punto de vista, cuestiona la presencia del Senado en ese Comité Directivo, que en la práctica no existe, si no formará parte de la discusión, por eso llama a los integrantes de este cuerpo colegiado a estar atento a las distintas propuestas, como por ejemplo el tipo de Escuela que se desea implantar.

La senadora Hassler solicita que se expliciten los tiempos del proyecto, tanto a nivel interno como los plazos de la implementación de lo que se ha llamado un Instituto de Educación y que luego se transformaría en una Facultad, porque en ese aspecto existen varias dudas en la comunidad universitaria, en particular en los estudiantes.

El senador Infante señala que existe un Proyecto de Desarrollo Institucional que establece la organización de la Universidad en áreas con criterios epistemológicos y que desde esa perspectiva, aparentemente, podrían perder peso las facultades, entonces, consulta cómo se armoniza este proyecto de Educación en relación con el PDI.

El senador Chnaiderman señala que tiene dudas respecto al objetivo específico N° 4, porque le pareció entender que se produciría una suerte de “chorreo” con este proyecto hacia las otras unidades de la Universidad y solicita una aclaración al respecto. En segundo lugar, señala que en este proyecto existe un tema político estratégico, lo cual no es ningún secreto porque a este Senado han llegado comentarios respecto a dos potenciales visiones en cuanto a la forma que este proyecto se lleva a cabo y celebra que exista pluralidad, pero destaca que por mucho que sea la diversidad debe existir un acuerdo transversal en el objetivo final, respecto al cual, al parecer, todos están de acuerdo y que es que la Universidad de Chile debe intervenir en el problema de la Educación Nacional, dada la circunstancia en que se encuentra. Distinta es la situación respecto al cómo se debería llevar adelante y se ha caricaturizado en términos de debatir si esto debe ser o no creando una Facultad. En tercer lugar, existen tres comisiones, (un directivo, un ejecutivo y una comisión relacionada con el convenio de desempeño) y no es fácil comprender qué hace cada una de ellas en relación con el proyecto. Si el Senado fue invitado a integrar el Comité Directivo y si éste se ha reunido sólo en una oportunidad, huele más a blanqueamiento que a una efectiva participación, por tanto es necesario que este Comité se reúna en forma continua para acotar los niveles de participación y decisión. Consulta si existe margen para cambiar los seis objetivos estratégicos y actividades que ha descrito la Prorectora.

El senador Guiliani comenta que espera que el Instituto de Educación transitorio no se extienda por cuarenta años, como ha sido la transitoriedad de las llamadas “barracas” de la Facultad de Ciencias, por tanto solicita precisar el carácter del término transitorio, si es virtual o físico. En relación con los objetivos específicos 3, 4 y 5 tienen algunas dudas, que se refieren a explicitar los argumentos para reclutar desde el primer año y cómo justificar un reclutamiento diferente para esta carrera y no para todo el sistema educativo y, por tanto, solicita que se explique el nuevo sistema de reclutamiento. En relación con el objetivo 4, comenta que entendió que los académicos de la Universidad podían desplazarse hacia afuera para apoyar el sistema educativo y, en caso que sea así, consulta si es razonable establecer algo de esa naturaleza si se cuenta con una jornada de trabajo sobrevendida. En cuanto a la red de Escuelas Bases, consulta si esa red incorpora a las escuelas públicas. En materia de doctorado, comparte la opinión de la senadora Fernández, si bien le parece sensato apuntar hacia un doctorado en investigación en educación, intentar ese objetivo desde el principio sin contar con una masa crítica docente, parece una decisión apresurada, porque de llevarlo a cabo desde el inicio del proyecto de Educación, se tendría que contar con académicos

formados fuera la Universidad, con lo cual no está de acuerdo. Solicita una respuesta para cada uno de los puntos planteados.

El senador Vivanco comenta que se alegra que la Universidad le otorgue importancia a la Educación, dejada de lado tanto tiempo. Señala que se formó en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Manifiesta su preocupación por la gestación de este proyecto, porque no hubo profesores en su constitución básica, aunque se habla mucho de dignificar a los profesores, cuestión que en más de una oportunidad el Rector ha hecho mención a sus padres, ambos educadores primarios. Sin embargo, el hecho de no haber considerado a profesores en el origen de la elaboración de este proyecto ha sido una lástima, por eso sorprendió el anuncio del Rector en la inauguración del año académico 2012, cuando se habló de una Facultad de Educación. Por otra parte, ahora, se habla de un Instituto que devendría en una Facultad, sin que se indique la forma en que ocurrirá ese proceso, por tanto, todo eso conlleva a poner en segundo plano a los profesores, por lo cual se siente ofendido. Comenta que esta es una tendencia que se produce a nivel nacional, ya que al revisar la nómina de Ministros de Educación en los últimos cincuenta años, el treinta y tres por ciento de ellos son profesores y en ese último Gobierno, ninguno. Expresa su preocupación por estos hechos, porque es una visión de país que se refleja al interior de la Universidad. El asunto de la ubicación de este proyecto es indeciso, hace referencia a un lugar en que se conjugue la formación de la especialidad y la formación pedagógica y en tal sentido eso se parece mucho al Campus Juan Gómez Millas, y en particular al Departamento de Estudios Pedagógicos. Reitera su sorpresa en cuanto a la creación de un ente ad-hoc que todavía no cuenta con una forma cuando existen unidades que realizan estas funciones, pero que no han tenido el apoyo para haberse desarrollado en la forma que correspondía. Finalmente, señala que sus opiniones no constituyen preguntas específicas, pero son sentimientos que no puede dejar de expresar.

La senadora Oyarzún relaciona metafóricamente este proyecto e indica que parece una imagen de una galaxia que se trata de contener con un pequeño colador. Comenta que el gran tema es que la Universidad está en un gran “debe” histórico con un país que tuvo una trayectoria ejemplar en América Latina respecto a la formación de formadores, en un momento de gran disconformidad, por tanto, al mirar este proyecto queda la sensación ingrata, porque cuando se anunció, se vino a la mente un proyecto muy concreto, que responda a las necesidades del país, por ende es demasiado grande la expectativa que ha desatado en todos los actores universitarios. Opina que es conveniente poner este proyecto en un justo lugar, lo que implica en concreto responder a una deuda histórica de la Universidad con el país. Comparte las opiniones del senador Vivanco en cuanto a que el Senado esté más involucrado en materia de infraestructura y de estrategia institucional, por la enorme diversidad que contempla. Por otra parte, le preocupa que los cambios de estructura emanen desde el nivel superior, porque uno de los objetivos estratégicos que tiene presente la Comisión de Desarrollo Institucional es una Universidad integral y transversal y, en tal sentido, los orígenes de este proyecto no apuntan en esa dirección para hacer converger los diferentes intereses.

La senadora Fernández enfatiza que todos recalcan la importancia del movimiento social por la Educación, desde distintas visiones, y la forma de acoger estos malestares es abrir una discusión más directa sobre el proyecto.

La senadora Albala lamenta que en el nuevo proyecto no se considere lo existente. En segundo lugar, señala que las estructuras no están claras. En tercer lugar, comenta que existe un compromiso de gestión firmado en diciembre de 2012 para la formación de profesores, por tanto, consulta por

los plazos y estructura para este proyecto y cómo entran todas las instancias existentes en el tema de formación de profesores.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a la profesora Devés.

La profesora Devés responde las distintas preguntas de los senadores, relacionadas con los programas que contempla en una primera fase del proyecto, la institucionalidad, con los tiempos, caminos y procedimientos donde se discute, el vínculo entre investigación y pre y postgrado, pluralidad y el objetivo N° 4, que califica de central.

Señala que en el convenio de desempeño se contempla una sola carrera con recursos acotados. Destaca la importancia de la articulación de la estructura en la formación de educación media con una idea de lograr una formación integrada, donde dos o más facultades coeducan a un mismo estudiante. Señala que el modelo que se describe en ese proyecto es distinto a los existentes en las Facultades de Filosofía y Humanidades y en la Facultad de Ciencias. Frente a la pregunta de por qué el proyecto contempla la educación de párvulos y básica, considerando que existen tantas instituciones de educación superior que entregan esa formación, responde que un argumento que se ha tenido en cuenta es que en esa edad, según distintas investigaciones, se juega de alguna forma, la vida de las personas y ese es un buen desafío para la Universidad de Chile.

En cuanto a la consulta de los tiempos de este proyecto, menciona que los tiempos en la academia son siempre largos, porque se plantan semillas que fertilizan en varios años, no en uno o dos años.

Ante la pregunta de la senadora Fernández responde que este proyecto no es un respaldo al sistema, porque no existe evidencia que lo ratifique y, si la hubiera, manifiesta su disposición para discutir el tema. Invita a discutir con evidencias.

Comenta que las intervenciones de los senadores dejan entrever que todo está decidido en este proyecto, que no se sabe dónde se habría decidido y que no ha habido participación, que existen varios temas que están en el aire, entre otros aspectos, sin embargo, da a entender que este es un proceso complejo. Al respecto, señala que la institucionalidad se está discutiendo profundamente en el Comité ejecutivo donde hay representantes de las distintas unidades vinculadas directamente a un proyecto de educación, pero en ningún caso para adoptar una decisión, por el contrario, para proponer y analizar distintas alternativas con los fundamentos correspondientes. El Instituto es una verdad en este convenio de desempeño, pero es un camino, por lo tanto, en su opinión se deberían discutir dos propuestas, una de ellas es el punto de llegada para determinar si es una Facultad y la segunda es una alternativa que no ha sido presentada por la Facultad de Filosofía y Humanidades, a pesar que ha sido invitada en tres reuniones del comité, porque se argumenta que no estaría lista. Lo más probable es que se conozca en el corto plazo. Manifiesta el deseo de converger para analizar en conjunto las fortalezas y debilidades de cada una de ellas.

En cuanto a la pregunta del senador Infante en cuanto a cómo se entiende esta nueva facultad en el marco de la visión universitaria, responde que el ideal es que observe como un “ideal” de facultad en la Universidad de Chile, lo cual, para algunos es pedirle mucho a esta nueva estructura en relación con lo que no han sido capaces de hacer las otras.

En cuanto al objetivo 4 de este proyecto, que se refiere a colaborar con las escuelas en el desarrollo de procesos educativos integrales y de alta calidad y que las capacidades existentes en sus distintas facultades, institutos y centros contribuyan al enriquecimiento de los procesos educativos, así como al mejoramiento de los establecimientos educacionales y sus comunidades, señala que en ningún caso se trata de tener un “chorreo” hacia el resto de la Universidad, porque este proyecto es muy grande y no se debe prestar para eso y que la idea es que este proyecto permita considerar a la Universidad con todo su quehacer.

La profesora Devés insiste en que la pluralidad es fundamental en la Universidad de Chile y, consecuentemente lo es en este proyecto, donde existan miradas que se encuentran.

En cuanto a la selección de los estudiantes a este proyecto, la profesora Devés comenta que la puerta es muy ancha y que es necesario dar una vuelta a un proceso de ingreso altamente regulado. Al respecto, relata las distintas experiencias de países como Finlandia y Suecia que tienen experiencia en la formación de profesores.

El señor Rocco se refiere a la importancia de la participación en este proyecto y menciona que el Senado es el mejor espacio para eso, sin embargo menciona que en dos años sólo ha habido tres reuniones, una con el senado en su totalidad y otra con una comisión, más esta tercera, las que se valoran en su contexto para contribuir a este proyecto. Señala que el equipo encargado del estudio de este proyecto está disponible para asistir a este Senado. Reconoce que ha faltado más espacio de participación, sugiere coordinar con la Mesa la forma de intercambiar opiniones. Resalta que no existe un solo programa de este proyecto que no tenga que pasar por este Senado para su evaluación, porque el peso fundamental de la discusión recaerá en este cuerpo colegiado, por eso hace un llamado a valorar los avances y los acuerdos que se han logrado en el marco del convenio de desempeño, pese a que existe una cantidad importante de trabajo por hacer. Finalmente, comenta que distintos actores vinculados a la Educación en el país, están a la expectativa de lo que realizará la Universidad con este proyecto.

El Presidente subrogante agradece a la profesora Devés y al señor Rocco por la presentación y que el Senado estará abierto a trabajar en este proyecto. Cierra el punto.

2.- Propuesta del Rector que invita a participar en Taller para dejar establecidos Indicadores Estratégicos Transversales para la Gestión Universitaria.

El Presidente subrogante lee carta del Rector en que invita a cuatro senadores elegidos por este cuerpo colegiado, y al Vicepresidente, a participar en un taller a realizarse el martes 28 de mayo, de 9 a 17 horas, en que se pretende dejar establecidos los 30 indicadores estratégicos transversales para la gestión estratégica universitaria. En esa carta invitación adjunta un disco compacto con la información de los indicadores, con el propósito de preparar la reunión señalada y solicita hacer llegar los comentarios antes del martes 30 de abril, al señor Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación.

El Presidente subrogante fundamenta que existen situaciones que se deben analizar para determinar si compete o no al Senado participar en este evento antes de elegir a los representantes a este taller. Señala que el tema pasa porque el Proyecto de Desarrollo Institucional fue aprobado por el Senado el año 2006, junto a los indicadores estratégicos que, si bien no fueron sometidos a aprobación del Senado en esa oportunidad, fueron presentados como parte del PDI, consecuentemente, el tema de los indicadores estratégicos es una materia que compete al Senado.

El Presidente subrogante comenta que el taller al cual invita el Rector, tiene como propósito dejar establecidos los 30 indicadores estratégicos para la gestión universitaria y surgen dudas si es atingente que un taller organizado por Rectoría y con la presencia mayoritaria del Consejo Universitario y el Consejo de Evaluación, si tiene competencia para adoptar una decisión sobre esa materia. Debido a esas dudas se determinó poner en discusión como punto de la tabla este asunto.

El Presidente subrogante comenta que tampoco existe claridad respecto a los PDI de cada una de las unidades universitarias y, por tanto, no se puede saber de qué manera estos indicadores transversales podrían responder a los proyectos estratégicos de cada una de ellas. Ciertamente, esto

no ha pasado por el Senado y es un tema sobre lo cual se debe tener una opinión. También está claro que debiera ser una responsabilidad del Senado elaborar los indicadores del PDI y eso no se ha concluido, pero no porque no se haya realizado se puede desconocer esa atribución de este cuerpo colegiado y hacer que otra unidad universitaria se arroge la facultad de hacerlo.

Señala que de acuerdo con la carta este es un acuerdo del Consejo Universitario que se tomó el 9 de abril, por tanto la realización de un taller es un acuerdo de ese Consejo, ratificado con la participación directa del Consejo de Evaluación a quien se deben entregar las opiniones en una fecha determinada.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El Senador Vivanco señala que le preocupa la situación y considera una falta de respeto que se otorguen tres días para hacer un análisis de un documento que se supone contiene mucha información y es una materia tan importante y que le compete al Senado. En segundo lugar, comenta que el tema del PDI y de los objetivos estratégicos para medir su cumplimiento le corresponden al Senado por Estatuto y le parece muy extraño, por decir lo menos, que otros pasen por encima de esas atribuciones, lo que constituye, reitera, otra falta de respeto. Señala que cuando ocupó la Vicepresidencia el año 2011 se le invitó en forma rápida a una reunión convocada por el Consejo Universitario para estudiar algunos aspectos del PDI, siendo el único invitado de este cuerpo colegiado, y en ese momento resolvió no asistir, porque su presencia en esa reunión podría avalar las decisiones que se adoptaran en una materia que le corresponde al Senado. Opina que el Senado no debe participar de este taller.

La Senadora Oyarzún señala que sin desmerecer el aporte técnico del Consejo de Evaluación en materia de indicadores, siente que se ha pasado a llevar al Senado y está de acuerdo con lo planteado por el senador Vivanco. Comenta que la Comisión de Desarrollo Institucional ha estado reformulando los objetivos estratégicos y los indicadores tienen que sustentarse en esa reformulación, por tanto, claramente, el trabajo lo está haciendo el Senado. Comenta que en el taller que ha organizado el Consejo Universitario y al cual invita el Rector, se toman resoluciones que le corresponden por Estatuto a este cuerpo colegiado.

El Senador Baño señala que lo que se comenta es el típico conflicto de competencias entre los órganos superiores de la Universidad, que tiene varios años de controversia, incluso una determinación de la Contraloría General de la República frente a una presentación efectuada por este Senado sobre el tema competencias de los órganos superiores. Frente a la situación y en términos de procedimiento propone dos alternativas, una de ellas es rechazar esto de plano, enviando una carta en que se exija que se aclare el proceder del Consejo Universitario en una materia que le compete al Senado. La otra opción es demorarlo un poco, enviar el material recibido a la Comisión de Desarrollo Institucional para que emita un informe respecto a indicadores elaborados por el Consejo de Evaluación y enviados por el Rector.

La senadora Olguín informa que el único acercamiento del Consejo de Evaluación se produjo en octubre del año 2012 con la Comisión de Desarrollo Institucional, donde expusieron los indicadores, pero a raíz de una invitación que hizo la Universidad de Sao Paulo al Consejo. Por otra parte, señala que en la oportunidad se criticó esa presentación porque no incluía la visión de la Universidad Pública, ni visiones particulares de las realidades de las unidades. Opina que con este taller se pasan a llevar las atribuciones del Senado.

El senador Russell apoya las palabras que se han manifestado por no asistir a este taller. Comenta que el hecho que se establezcan indicadores para la gestión universitaria en general con la participación de cuatro senadores universitarios no es, per se, malo, pero si se trata de establecer indicadores que tienen relación con el PDI está en total desacuerdo. Señala que interpreta que este taller como un mecanismo que utiliza el Consejo Universitario para establecer el presupuesto de los próximos años. Sugiere hacer una declaración pública respecto a la forma en que se relacionan la Rectoría y el Consejo Universitario con el Senado.

El senador Chnaiderman comenta que tiene la impresión que en este taller se establecerán los indicadores que reemplazarán los indicadores del anexo 4 y eso implica tomar decisiones de política a largo plazo. Desde esa perspectiva, percibe que el trabajo del Senado respecto al PDI está siendo ignorado por los otros órganos superiores, en segundo lugar existe un desconocimiento de la potestad del Senado respecto al PDI con sus indicadores y, en tercer lugar se invita a discutir treinta indicadores que ya fueron seleccionados por el Consejo de Evaluación, a partir de ciento ochenta que se diseñaron originalmente, por lo tanto, desde su punto de vista no hay nada que discutir.

El senador Morales concuerda con las intervenciones anteriores sobre este tema, pero si bien el Consejo Universitario puede realizar los talleres que estime conveniente para mejorar la gestión administrativa, relacionada con las funciones netamente ejecutivas, el hecho que se convoque para establecer los treinta indicadores para la gestión universitaria, el taller tiene un carácter de cierre del tema, por lo que la asistencia a ese taller implica validar una labor que se debe llevar a cabo en este Senado, por tanto este cuerpo colegiado no debe participar.

El senador Montenegro consulta si esto puede ser objetado por Contraloría General o la Interna, porque se observa que el Consejo Universitario y el Consejo de Evaluación están estableciendo los indicadores asumiendo una atribución que no tienen, ya que entiende que existe otro cuerpo que tiene esas atribuciones. Solicita la opinión del abogado Molina.

El abogado Molina señala que la Universidad es una institución pública y las autoridades tienen que sujetarse al principio de legalidad que establece que los órganos de la Universidad tienen que actuar dentro del ámbito de sus atribuciones. Según lo plantado en este documento, surge una instancia sui generis que no estaría contemplada en el Estatuto Universitario y no podría tomar ninguna resolución porque no es una instancia con competencia para decidir sobre el asunto. Otra discusión es quién tiene la competencia para establecer los indicadores, según la historia del establecimiento del PDI cuando fue presentado por el Rector en agosto del 2006, con cuatro anexos, siendo uno de ellos los indicadores, por tanto se podría entender que la historia del PDI incorpora anexos con indicadores y en consecuencia se podría decir que corresponde al Senado Universitario, además que existe un texto expreso del estatuto que así lo determina, por tanto no correspondería que sean establecidos por esa instancia sui generis. Eventualmente el Consejo Universitario podría asumir esa competencia, pero en ese caso debería fundamentar y respaldar que cuenta con esa atribución. Comenta que lo que no puede ser es que sea una instancia sui generis, como la que se menciona sea la que los establezca, porque no está contemplada en el ordenamiento jurídico vigente.

El Presidente subrogante señala que de las intervenciones se desprenden dos propuestas, la primera es por rechazar la invitación a este Taller y responder formalmente al Rector. La segunda, es enviar los antecedentes a la comisión Desarrollo Institucional para que elabore un informe al Senado. Destaca que el rechazo se basa en que la realización de un taller es cuestionable si el propósito es

“dejar establecidos” los 30 indicadores, en circunstancias que el procedimiento para hacerlo no está contemplado en el Estatuto de la Universidad.

El Senador Cárdenas opina que respalda las propuestas y que se someta a votación el rechazo con los fundamentos que se han expresado, especialmente aquellos de orden jurídico que ha señalado el abogado, de tal manera que eso sirva para recurrir a la Contraloría Interna y desaprobar, o descalificar, cualquier decisión que vaya en contra de las atribuciones que corresponden al Senado Universitario.

El abogado Molina señala que si se envía una nota al Rector expresando el rechazo del Senado, sugiere enviar copia del documento al Contralor Interno para su conocimiento.

El Senador Chnaiderman consulta si le corresponde a la Mesa responder al Rector o es la plenaria la que decide rechazar y faculta a la Mesa para enviar una respuesta formal. Sugiere que la votación incluya ambos aspectos.

El Presidente subrogante señala que es el Senado el que toma un acuerdo y le corresponde a la Mesa elaborar la respuesta formal.

El Presidente subrogante somete a votación el rechazo a la participación y enviar una carta con copia al Contralor Interno con los argumentos jurídicos correspondientes. Las alternativas son las siguientes: 1, está de acuerdo con rechazar. 2, desacuerdo al rechazo. 3, abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Baño, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Gómez de la Torre, Hassler, Infante, Montenegro, Morales, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Puente, Rojas, Russell, Sánchez y Vivanco (total 19) votan por la alternativa 1. No hubo votos a favor de la alternativa 2, ni abstenciones.

Se acuerda rechazar la invitación del Rector y no participar en el taller organizado por Rectoría y el Consejo Universitario relacionado con el establecimiento de los indicadores transversales para la gestión universitaria y enviar una carta al Rector, con copia al Contralor Interno, con los argumentos jurídicos correspondientes que motivan este rechazo.

El Presidente subrogante cierra el punto.

Nº 3.- Propuesta al Rector del Claustro de Académicos del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre para un sistema de control horario para académicos
No se trata y se posterga para la siguiente plenaria.

4.- Otros asuntos.

No hubo intervenciones.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Jonás Chnaiderman Figueroa.
Senador Secretario subrogante

Pedro Cattán Ayala
Vicepresidente